## RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE O

ZAPALL

REGIÓN: DE VALPARAÍSO

•	-,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	
	21/2024	
	FECHA DE APROBACIÓN	
	21-mar-2024	
	ROL S.I.I.	
	179-108	

		1 - 1	*** **** **** ****	121	173-	100			
	VISTOS			10-1					
	Las atribuciones emanadas de Art. 24			//					
•	Las disposiciones de la Ley General D Territorial								
:)	La solicitud de aprobación, los pla	nos y demás antecedentes debid	lamente suscritos p	or el propietario	y los profesionales c	orrespondientes			
	al expediente S.M.P.ON.N° 621/20	23, de fecha 29-09-2023							
))	El certificado de informaciones previas	N° 250/2021 de fecha	29-abr-2021	(vigente a la fect	ha de esta resoluciór	n ).			
)	El informe favorable de Revisor Indepe	endiente N° de l	echa	(cuando co	rresponda)				
)	El informe favorable del revisor de pro	yecto de cálculo estructural N°	de F	echa	(cuando corres	oonda)			
	La solicitud N° -	de fecha	de aprobación de lot	eo con construcci	ión simultanea.	cuando corresponda)			
1)	Documento que acredita el cumplimier	nto de informes de mitigación de imp	actos al sistema de n	ovilidad:					
	Resolución N° -	de fecha ,emitid	p por -		que aprueb	a el IMIV.			
	Certificado N°		recorder to		aug impliac	silencio positivo.			
	Certificado N°	de fecha ,emitic	* 151.00 miles			ta que el proyecto			
	no requiere IMIV.	NAMES OF TAXABLE PARTY			Children Ministra				
)	Otros (especificar)								
Į.	Citos (especifical)								
	RESUELVO:								
	Aprobar la modificación de proyecto d	Ohra Nueva : (especificar) CA	AMBIOS EN ARQU	ITECTURA Y D	ISMINUCION DE	SUPERFICIE			
	Ubicado en la calle / avenida/ camino	RUTA E-460 (CUESTA CA		N°	9.2				
	Lote N° HIJ. EL CIRUELO I		, loteo o localidad		ALIDAD DE CACHA				
			los planos y además						
	parte de la presente autorización y que		A E Service a		21/2023	o a line (			
	Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o								
2					gan notado dajame.				
3	Dejar constancia: Que la presente res	solucion se otorga amparada en las s	iguicines autorizació		ECIFICAR: Ejemplo ART.12	21, ART.122 otros LGU			
	1.00	plazos de la autorización especial	-	(si corresponde)		•			
	ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros	.GUC							
	Antecedentes del Proyecto								
	NOMBRE DEL PROYECTO:		VIVIENDAS EI	CIRUELO					
.1	DATOS DEL PROPIETARIO:								
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	ROPIETARIO			R.U	.т.			
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	R.U.T.							
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad			
	RUTA E-4	60 (CUESTA CARAROLES)		9.237		HIJUELA			
	COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFO	NO FIJO	TELÉFONC	CELULAR			
	ZAPALLAR								
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE								
	PERSONERIA DEL REPRESENTAN	DE FECHA _							
1.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROF	R.U							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la el	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)							
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQ	R.U	J.T						
		CAMILA COLL BUSTAMANTE			700000	0000000			
	HOMBE DEL CALCULISTA				R.U	IT			
	NOMBRE DEL CALCULISTA	MANUEL GODOY ORDENES							
		WANUEL GODOT ORDENES							
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR				R.I	J.T			



NOMBRE DEL IN	SPECTOR TÉCNI	ICO DE ORBA				INSCRIPCIÓ	N REGISTRO
NOMBRE DEL IN	SPECIOR IEGNI	CO DE OBRA				CATEGORÍA	N/C
						-	1/2/
							115/0
NOMBRE DEL RE	VISOR INDEPEN	NDIENTE (cuando co	rresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
							111-10
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL REVIS	SOR DEL PROYECTO	D DE CÁLCULO EST	RUCTURAL (cuando corre	sponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-	- //
NOMBRE DEL PROF	FESIONAL RESPON	ISABLE DE LA REVIS	SIÓN DEL PROYECT	O DE CÁLCULO ESTRU	CTURAL	R	.U.T
CARACTERÍSTIC	AS PROYECTO	DE OBRA NUEVA	MODIFICADO				
EDIFICIOS DE USO	PÚBLICO, (incluida I	a modificación)	☐ TODO	□PARTE	☑ NO ES	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
			DEDITION	10.05	DENSIDAD DE	Inspires.	
CARGA DE OCUF (personas) según artícul		EDIFICACIONES	PERMISO	12,85	OCUPACIÓN	PERMISO	-
	2//2/27/27/2016		MODIFICACIÓN	12,48	(personas/hectárea)	MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO U	RBANO	☑ NO	□ sí	explicitar: densific	ación/extensión)		2
OTEO CON CON	NSTRUCCIÓN SI	ΜΙΙΙ ΤΆΝΕΔ	Пеі	[7] NO	LOTEO DEL A		[7] NO
			□ sí	☑ NO	LOTEO DFL 2	□ SI	☑ NO
	esarrolla en etapa	is:	□ sí	☑ NO	Cantidad de etap	as	-
Etapas EJECUTADA	AS (indicar)		-	Etapas po	or ejecutar		
Etapas con Mitigacion	nes Parciales a cons	iderar en IMIV, art. 17	3 LGUC	1 -	Etapas Art. 9° del Di	S 167 (MTT) de 2016	<u> </u>
SUPERFICIES				1	T		
	ACIÓN MANTIFN	NE LA SUPERFICII	E DE PERMISO O	TORGADO		□sı	I ☑ NO
		IE EDIFICADA EN	T		T	1 00	LINO
		CIE EDIFICADA EN		M2			
				M2	J		
		L (m2)	соми	IN (m2)	SUPERFICIE PROYECTO		
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	MODIF	FICADO
S. EDIFICADA SU	BTERRÁNEO	-	-	-	-	30	-
S.EDIFICADA SO		391	374,42	<b>-</b>	<u> </u>	374	1,42
( 1er piso + pisos :	ALEXANDER OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH				-		********
S. EDIFICADA TO	TAL	391	374,42	-		374	,42
SUPERFICIE OC		EN PRIMER PISC ON PERMISO(m2		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2) 374,42			
SUPERFICIE	TOTAL DEL TE	RRENO (m2)	23	3.110	~		
S. EDIFICADA SU	BTERRÁNEO (S)			1.01.107.0	J (a)	gregar hoja adicional si hu	ihiara más subtarranaor
		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
S. Edificada po	or nivel o piso	PERMISO ANTERIOR	PERMISO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO
abat z -t			MODIFICADO		MODIFICADO		MODIFICADO
nivel o piso	-1	-	· ·	<del>                                     </del>	-	-	-
nivel o piso	-2	-		<u> </u>	-	-	-
nivel o piso	-3	-		<u> </u>		-	-
nivel o piso	-4	-	-	<u> </u>	-	•	-
nivel o piso	-5		-		-	-	-
ТОТ		-	-		-	<u> </u>	-
S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO	T				hubiere mas pisos sobre	
S. Edificada po	or nivel o piso	_	L (m2) PERMISO	COMÚ	N (m2) PERMISO		L (m2) PERMISO
nivel o nico		PERMISO ANTERIOR	MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	MODIFICADO
ivel o piso	1	364,13	347,39	-	-	364,13	347,39
ivel o piso	2	26,87	27,03			26,87	27,03
nivel o piso	3	-	-	-	-		-
nivel o piso	4	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	5	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	6	-	-	7-	-	-	-
nivel o piso	7	-	-	-	-	121	-
nivel o piso	8	-		-	-	-	-
nivel o piso	9	-	-	( <b>-</b>	-	-	-
ivel o piso	10	× -	-	-	-	(2 <u>4</u> )	-
TOTAL		391	374,42			391	374,42



SUPERFICIE MODIFICACIÓN   374,42.	DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUQ	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE MODIFICACIÓN   374.42	SUPERFICIE PERMISO	201	-	_			DIREC
NORMAS URBANÍSTICAS   SE ACOGGÉ A NUEVAS NORMAS (MRT. 5.116.0 G.U.C.)						- (1:	
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (WRT. 5.116.0 G.U.C.)	NODMAC LIDDANÍCTICAC	374,42				- 11	- DE OB
PREDICIO   SIMPLAZADO   SIMPARISTICAS		£119.00U0		Пп	ſ	[7] NO	
NORMAS URBANÍSTICAS	Conservation Control of Control o					E NO	
NAMERIOR	PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA		🗹 NO	si	□ PAF	RCIAL *	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NORMAS URE			PERMITIDO	PERMISO N	MODIFICADO	
COEFICIENTE DE COUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	DENSIDAD			1 VIVIENDA	1 VIV/HA	1 VIV	TENDA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD   0,02   OGUC   0,02	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISO	S SUPERIORES	(sobre 1er piso)	-			-
DISTANCIAMIENTOS	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE S	UELO (1er piso)		0,02	OGUC	0	,02
RASANTE	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILI	DAD		0,02	OGUC	0,	.02
RASANTE	DISTANCIAMIENTOS				ART. 2.6.3 OGUC	ART 2.6	.3 OGUC
ADOSAMIENTO	RASANTE			70°	70°	7	0°
ANTEJARDÍN	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO	AISLADO	AISI	LADO
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	ADOSAMIENTO			NO	NO PERMITE	١	10
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES 5 - 5 ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS 4 ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIPICAR) 4 ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS  USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)  LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)  LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL REQUIPAMENTO ART 2.123. OGUC A	ANTEJARDÍN			NO	OGUC	٨	10
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS  ESTACIONAMIENTOS DICICLETAS  ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)  ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)  ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BERSONAS CON DISCAPACIDAD  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS  LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL  TIPO DE USO  Residencial Equipamiento Act. Productivas ART 2.123. OGUC  ART 2.125. OGUC  ART 2.125. OGUC  ART 2.125. OGUC  ART 2.133. OGUC  CLASE / DESTINO PERMISO  VIVIENDA  ACTIVIDAD PERMISO  LA OBRIFICACIÓN  ESCALA MODIFICACIÓN  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP).  MONUMENTO NACIONAL:  TO MANTIENTO NACIONAL:  TO NO.  TO NO	ALTURA EN METROS Y/O PISOS				ART 2.6.3 OGUC	2 P/	6,7mt
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS  ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)  ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS  USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)  LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORGINAL  TIPO DE USO  Residencial ART 2.1.35. OGUC ART	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILE	S			-		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍO	AR)	-			-	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR						1	
TIPO DE USO  Residencial ART 2.126 oGUC ART 2.126 oGUC ART 2.126 oGUC ART 2.126 oGUC ART 2.128 oGUC ART 2.128 oGUC ART 2.128 oGUC ART 2.129 oGUC ART 2.130 o					DESCONTADA		
ART 2.1.25. OGUC  CLASE / DESTINO PERMISO  VIVIENDA  CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN  VIVIENDA  ACTIVIDAD PERMISO  ACTIVIDAD PERMISO  ACTIVIDAD PERMISO  ACTIVIDAD MODIFICACIÓN  ESCALA PERMISO  (Art. 2.1.36. OGUC)  ESCALA MODIFICACIÓN  ESCALA MODIFICACIÓN  (Art. 2.1.36. OGUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).    No			Fallsandada		110,00		
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN VIVIENDA - ACTIVIDAD PERMISO ACTIVIDAD MODIFICACIÓN ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC) ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).  NO SÍ, especificar ZCH CICH ZOIT OTRO; especificar MONUMENTO NACIONAL: ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA OBSERVACIONES MODIFICACIÓN  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  CESIÓN APORTE CICHENTO SQUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	TIPO DE USO						ART 2.1.30. OGUC
ACTIVIDAD PERMISO	CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	.=/	-	-	2	9 -
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC) -  ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC) -  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).  NO SÍ, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar MONUMENTO NACIONAL: ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  OBSERVACIONES MODIFICACIÓN - SANTUARIO DE LA NATURALEZA  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958  (Artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN )  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN )  - X 11 = - 9%	ACTIVIDAD PERMISO						
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)  PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).  □ NO □ SÍ, especificar □ ZCH □ ICH □ ZOIT □ OTRO; especificar □ MONUMENTO NACIONAL: □ ZT □ MH □ SANTUARIO DE LA NATURALEZA  OBSERVACIONES MODIFICACIÓN  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  □ STRO ESPECIFICAR:  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN  □ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  □ NONUMENTO DE CONTROLEMENTO DE CESIÓN  □ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	ni.di	-				
PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).    NO	ESCALA PERMISO	(Art. 2.1.36. OGUC)	-				
☑ NO ☐ SÍ, especificar ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ OTRO; especificar ☐ MONUMENTO NACIONAL: ☐ ZT ☐ MH ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA  OBSERVACIONES MODIFICACIÓN ☐ TOTRO  CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR: ☐ CÂLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958  CÂLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958  (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	ESCALA MODIFICACIÓN	(Art. 2.1.36, OGUC)	-				
□ MONUMENTO NACIONAL:       □ ZT       □ MH       □ SANTUARIO DE LA NATURALEZA         OBSERVACIONES MODIFICACIÓN       -         FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)         CESIÓN □ APORTE □ □ OTRO ESPECIFICAR:       -         (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)         CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA       (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)         Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958       (artículo 2.2.5. Bis OGUC)         PROYECTO       PORCENTAJE DE CESIÓN         (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000)       (DENSIDAD DE OCUPACIÓN )         Y 11       =         Y 11       =				– información del CIP)			
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  CESIÓN	☑ NO ☐ SÍ, especificar	□ zch	□ існ	□ ZOIT	☐ OTRO; es	specificar	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  CESIÓN	☐ MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	□ мн	□ SANTUA	RIO DE LA NATUR	RALEZA	
CESIÓN	OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						1
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958)  CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea X 11 = - 9%	Colonia Prog., Colonia			*			
CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF				· ·		
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  Y 11 = - %				FICACIÓN (exigible conforr	ne a plazos del Artículo pr	imero transitorio de la Le	ey N° 20.958)
PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)  - X 11 = - %					Œ		ensificación)
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN )  - X 11 = - %		primero transitori	o de la Ley N° 20.9				
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  X 11 = - %	PROYECTO		POR	CENTAJE DE CESI	UN		
Personas/Hectárea X11 = - 3%	CON DENISIDAD DE COURACIÓ	(DE	ENSIDAD DE OCUPACI				
2000					X 11 = [		<b>]</b> %
2000			2000				

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)



							CIPALIDA
CÁLCULO DEL ABO	DTE		(ENLOS CASOS (	QUE CORRESPONI	24)		
AVALÚO FISCAL VIGENT MODIFICACIÓN, CORR	E A LA FECHA DE L ESPONDIENTE AL (	O LOS TERRENOS	\$ -	(d)	PORCENTA IE DE		DIRACC
(no se debe incluii	valor de edificacion	es existentes)	_				WE OBA
\$-				- %		\$ -	
AVALÚO FISCAL INCREMI TERREN	OS (*) [(c) + {(c) x		7 ×	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=		LENTE EN DINERO
(*) El Avalúo Fiscal debe			<b>∟</b> n que el aumento de coi		] por un beneficio norm		1
NOTA: Si el aporte se pa	gará en dinero, el	pago respectivo deb	erá realizarse en forma	previa a la Recepción D	Definitiva, parcial o tota	l (Art. 2.2.5. Bis D.)	1
INCENTIVOS NORM	ATIVOS DEL IP	T ALOS OUE S	E ACOGE LA MOD	IFICACIÓN			(Art. 184 LGUC)
BENEFICIO				A OPTAR AL BENER	FICIO:		- (/111. 104 2000)
BENEFICIO			CONDICIÓN PARA	A OPTAR AL BENER	FICIO:		-
BENEFICIO	7.	•	CONDICIÓN PARA	A OPTAR AL BENER	FICIO:		28
DISPOSICIONES ES	DECIALES A O	LIE SE ACOGE E	I PROVECTO MOD	DIEICADO			
D.F.L-N°2 de 1959	PECIALES A Q	Conjunto A	***************		nbras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Viviend	da Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley Nº 19.537 Copro	piedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fu			nom. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGU	C Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, se		-	And the second	(V y U) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar		-					•
NÚMERO DE UNIDA	DES TOTALES	POR DESTINO	PROYECTO MODIE	ICADO		Art 6° letra I -	D.S. N° 167 de 2016 MTT
VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMER		Otro;especificar	-	TOTAL UNIDADES
1	•	-		-	N°	-	1
ESTACIONAMIENTOS p	ara automóviles	5	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS p	ara bicicletas	4	exigidos (IPT):	(2)	-	-	¥3 - 6
PARA PROYECTOS	DE CONDOMIN	NO TIPO B					
SUPERFICIE TOTAL	DE TERRENO	=	CANTIDAD	DE SITIOS RESULTAI	NTES PROYECTO MO	DDIFICADO	-
OTRAS AUTORIZAC	ONES QUE FO	RMAN PARTE D	E ESTE PERMISO (	Inciso final Art. 5.1.6	6. de la OGUC)		
☐ DEMOLIC	IÓN	☐ INSTALACIO	ÓN DE FAENAS	□ IN	STALACIÓN DE G	RÚAS Y SIMILAR	ES
☐ OTRAS (espe	ecificar)			☐ EJECUCIÓN D	S, ENTIBACIONE	S Y SOCALZADOS	
CLASIFICACIÓN DE	LA CONSTRUC	CCIÓN	-		-		
CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-2	5,24	100%	300.911	-	-	-	-
-	2		-	-	-	0=1	<u> </u>
	-	1-	<u> </u>	<u> </u>	_	2.0	-
(*) El 100% corresponde (**) Valor de la Tabla de	a la superficie edi Costos Unitarios N	ficada total que se ci IINVU vigente a la fe	alcula según Tabla de C echa de ingreso de la so	ostos Unitarios MINVU licitud.			
DERECHOS MUNICI	DALES						
PRESUPUESTO PAR		IRA MODIFICAD	Δ (*)/Presunuesto er	mitido nor profesiona	I competente)		
SUBTOTAL 1 DEREC				made per profesiona	%		
PRESUPUESTO SUR				stos I Initarios MINVI			1.576.774
SUBTOTAL 2 DEREC				otos omtanos mires	J %		23.652
PRESUPUESTO DIS				o por profesional cor			229.630
SUBTOTAL 3 DEREC					%		9.079
DESCUENTO POR L					(-)		5.5.5.
SUBTOTAL 4 DEREC					17		32.731
DESCUENTO 30% C				(30%)]	(-)		-
TOTAL DERECHOS							32.731
GIRO INGRESO MUI			779669 (23-01	1-2024), 816203	FECHA:	20-ma	ar-2024
(*)La superficie a conside	rar, debe incluir ta	anto la de la estructu	,	,			
(**)Ver Circular DDU- EP	ECÍFICA Nº 24/20	007					
CÁLCULO DE DESC	JENTO POR U	NIDADES REPE	TIDAS (Art. 130 LGU	C; Art. 5.1.14. OGU	C)		
Unidades de Casas	o pisos tipo	Porcentaje de	descuentos de los	Número máximo	de unidades con	DESCU	ENTO (\$)
. repetido		derechos	municipales	descuento			
1° y 2° 3°,4° y			0	(			-
3° 4° V			0,1		100-000-000-000-000-000-000-000-000-000	ı	-

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	170
3°,4° y 5°	0,1	1	(4)
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20, inclusive	0,3	10	(*)
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	8-0
41 o más	0.5	variable	-

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agricola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema (SE valuación de Impacto | Ó)

PE OBRAS

LIDAD

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- PERMISO DE EDIFICACION Nº 6.504 DEL 31-08-2022 CON UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 391m2.-

- EN LA PRESENTE MODIFICACION SE REGULARIZA EL PAGO DE UNA SUPERFICIE DE 5,24M2 DEL PERMISO PRIMITIVO, POR CUANTO LOS PLANOS APROBADOS INDICAN UNA SUPERFICIE APROBADA DE 391M2., Y EL PERMISO FUE EMITIDO POR UNA SUPERFICIE 385,76.-

- PRESENTE MODIFICACION DE PROYECTO ORIGINA UNA DISMINUCION DE SUPERFICIE DE 16,58M2, CON LO ANTERIOR LA SUPERFICIE TOTAL AUTORIZADA PARA EL PERMISO DE EDIFICACION № 6.504, CORRESPONDE A 374,42M2.

- PERMISO DE EDIFICACION (MODIFICACION DE PROYECTO) SIN APORTE AL ESPACIO PUBLICO, LEY N 20.958, POR DISMINUGION DE SUPERFICIE, SIN AUMENTO DE CARGA DE OCUPACION.-

DIRECTOR 2

OBRAS

MUNICIPALES
SCHREDT SALINAS ALVARADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
LAM 1/6	R	EMPLAZAMIENTO, CORTES RASANTES, CUADRO DE SUPERFICIES	-
LAM 2/6	R	PLANTAS CASA PRINCIPAL	-
LAM 3/6 <sub>.</sub>	R	ELEVACIONES Y CORTES, CASA PRINCIPAL	-
LAM 4/6	R	PLANTAS, CORTESY ELEVACIONES DE ANEXO 1 ESTACIONAMIENTO	-
		TECHADO	-
LAM 5/6	R	PLANTAS ELEVACIONES Y CORTES DE SALA DE JUEGOS	-
LAM 6/6	R	PLANTAS ELEVACIONES Y CORTES DE QUINCHO	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	· · ·		-
-	-	-	-
	-	-	-
-	-		-
-		•	- ,
-	-	-	-

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	PROYECTO DE ARQUITECTURA, ESPECIFICACIONES TECNICAS DE	
-	ARQUITECTURA	
-	-	
-	-	



	11040
	SACON
1 5	S DIRECCIÓN P
	IN DECIDION E
	NE OBRAS
	1-5/1
20 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
	*

MAGDALENA FRIEDRICHS LAGOS Arquitecto revisor

SSA/RBP/MFL/lat/modificación Rol 179-108.-

ot.

MAGDALENA FRIEDRICHS LAGOS Arquitecto revisor

SSA/RBP/MFL/lat/modificación Rol 179-108.-

dr.